

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XXV PERÍODO LEGISLATIVO  
1a. SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA  
REUNIÓN N° 30

20 de noviembre de 1996

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Dr. Ricardo CORRADI

### SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del señor Daniel Ernesto AMSTEIN

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto  
BERENGUER, Marcelo Humberto  
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo  
BRAVO, Dalia Rosa  
CAVALLO, Miguel Angel  
CAYOL, Miguel Patricio  
CORTES, Nelia Aida  
DAILOFF, Eduardo Rodolfo<sup>(1)</sup>  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FORNI, Horacio Eduardo  
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí  
GSCHMIND, Manuel María Ramón  
MORENO, Alberto Diego  
MUÑIZ, Héctor  
PEREYRA, Guillermo Juan  
PESSINO, Luis Marino  
REBOLLEDO, José Daniel<sup>(1)</sup>  
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés  
SAVRON, Hayde Teresa  
SIFUENTES, Gloria Beatriz  
URQUIZA, Rosa Argentino  
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

### PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio  
COSTAS, María Aurora  
GALLIA, Enzo<sup>(1)</sup>  
SALTO, María Emilia<sup>(1)</sup>  
SANCHEZ, Amílcar  
SEPULVEDA, Néstor Raúl

### UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto  
BASSO, Carlos José  
LISCOVSKY, Levi Isaac  
PIOMBO, Marcelo Enrique

### FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia  
MASSEI, Oscar Ermelindo  
RADONICH, Raúl Esteban

---

<sup>(1)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

- 1 - APERTURA DE LA SESION**
- 2 - RELACION DE LOS DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS**  
(Art. 170 - RI)
- 3 - REGIMEN ESPECIAL DE DESCUENTO AUTOMATICO**  
(Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén -IPVUN-)  
(Expte.D-212/96 - Proyecto 3563)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.
- 4 - CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA LOCALIDAD DE PIEDRA DEL AGUILA**  
Declaración de interés legislativo)  
(Expte.D-283/96 - Proyecto 3633)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 439.
- 5 - PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES -PROSAP-**  
(Su autorización)  
(Expte.E-025/96 - Proyecto 3638)  
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.
- 6 - NOMINACION DE PARTICIPANTES AL XI ENCUENTRO DEL COMITE DE FRONTERA REGION DE LOS LAGOS**  
(Expte.O-229/96)  
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba.
- 7 - REGIMEN ESPECIAL DE ESCRITURACION**  
(Derogación de las Leyes 1675, 1765, 1816, 1838, 1965 y 2169)  
(Expte.E-023/96 - Proyecto 3583)  
Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad.
- 8 - MOCION PARA QUE LA HONORABLE CAMARA SE CONSTITUYA EN COMISION**  
(Art. 127, inc. 8 - RI)  
Realizada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer. Se aprueba.
- 9 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**  
(Art. 142 - RI)
- 10 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**  
(Art. 146 - RI)

**11 - REGIMEN ESPECIAL DE ESCRITURACION**

(Derogación de las Leyes 1675, 1765, 1816, 1838, 1965 y 2169)

(Expte.E-023/96 - Proyecto 3583)

Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba.

**12 - MODIFICACION DE LA LEY 695**

(Enseñanza privada)

(Expte.D-292/96 - Proyecto 3642)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad. Se aprueba.

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 439

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinte días de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,10', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenos días.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de treinta señores diputados, se da por iniciada la primera sesión ordinaria de prórroga, Reunión N° 30.

Invito a la señora diputada Hayde Teresa Savrón y al señor diputado Raúl Esteban Radonich a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.
- Se incorpora el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- La sesión del día de la fecha fue convocada por la Comisión de Labor Parlamentaria que se reunió el día 19 de noviembre de 1996, mediante constancia obrante en el Acta número 125, por lo que esta Presidencia, de acuerdo a los preceptos del artículo 79 de la Constitución provincial, procedió a librar el Orden del Día número 25, todo lo cual pongo a consideración de esta Honorable Cámara.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De no haber objeciones, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**2**

**RELACIÓN DE LOS DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS**

(Art. 170 - RI)

- Reuniones números 5, 6 y 7 - XXV Período Legislativo - Año 1996.
- Aprobadas. Pasan al Archivo.

**3**

**REGIMEN ESPECIAL DE DESCUENTO AUTOMATICO**

(Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén -IPVUN-)

(Expte.D-212/96 - Proyecto 3563)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea un régimen especial de descuento automático de cuotas de viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén -IPVUN- mediante planes oficiales a adjudicar y adjudicadas, cuyos beneficiarios sean agentes públicos.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, este Despacho de Comisión crea un régimen provincial de descuento automático exclusivamente para los empleados públicos provinciales y para quienes no dependen de la Administración Pública y deseen adherir lo puedan realizar a través de convenios, ya sea por medio de los sindicatos, mutuales o entidades intermedias.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Este régimen especial tiene un carácter optativo y otro obligatorio. Para quienes actualmente se encuentran ocupando viviendas en planes oficiales, o sea, quienes han sido adjudicados a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, este régimen es optativo, y quienes se encuentren al día con las cuotas tienen un beneficio del veinte por ciento de descuento, y para quienes no estuvieran al día el descuento se reduce al diez por ciento. Este régimen de pago de cuotas de viviendas permite que a través de los recibos oficiales de los empleados públicos, y en forma mensual, se haga el descuento automático. Este proyecto de Ley apunta socialmente a hacer realidad la igualdad de oportunidades que, a veces, se declama equilibrando la balanza de quienes deben pagar por lo recibido para que otros puedan recibir; y en lo económico apunta a capturar recursos para que haya un progreso integral, elevando el criterio de la solidaridad y de esta manera contribuyamos a la superación de todos los habitantes. Actualmente la Provincia del Neuquén tiene alrededor de doce mil inscripciones en forma permanente dado que Neuquén ha sido una Provincia con grandes expectativas en la construcción de viviendas. Hace varios años que el gobierno de la Provincia ha dejado paralizada la construcción de viviendas, justamente, por razones económicas.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Creo que este régimen especial de descuento automático va a permitir lograr una mejor recaudación para que en los próximos años el gobierno de la Provincia apunte a la construcción de nuevas unidades habitacionales y poder así llegar a solucionar la cantidad de inscripciones que tenemos dentro del organismo provincial. Este Despacho de Comisión es muy claro en todo su articulado y donde menciona los frutos que van a obtener los beneficiarios de esta Ley; habla de utilidades importantes como es el descuento por pago automático -como decía anteriormente- del diez y del veinte por ciento de beneficios para quienes se encuentren al día y el diez por ciento para quienes no estén con las cuotas actualizadas. Los titulares de viviendas adjudicadas no alcanzadas por este régimen especial de descuento automático también gozarán de un beneficio del diez por ciento sobre el valor de cada cuota a devengar hasta la cancelación final del crédito mientras realicen puntualmente sus pagos. También se permite que los municipios adhieran y puedan celebrar convenios con el Poder Ejecutivo a fin de incorporar a los agentes municipales a este régimen especial.

- Se retira del estrado de la Prosecretaría Legislativa su titular, don Carlos Enrique Madaschi, y asume la misma el señor prosecretario administrativo, don Daniel Ernesto Amstein.

... Señor presidente, Honorable Cámara, creo que la mayoría de los empleados públicos que hoy están viviendo en unidades habitacionales que los gobiernos provinciales han construido seguramente, en el carácter de ser solidarios con quienes están esperando en la lista de espera una unidad habitacional, van a poder acogerse a este régimen solamente en carácter opcional; es un beneficio que llega a muchísimos empleados públicos y seguramente que después del decreto reglamentario de este Despacho de Comisión -que la Honorable Cámara hoy va a aprobar- vamos a poder cumplir con quienes están esperando en las largas listas del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, podrán ser beneficiarios y obtener de esta manera un techo digno. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara; hemos acompañado esta iniciativa y, en consecuencia, hacemos nuestro lo expresado por la miembro informante, diputada Gloria Beatriz Sifuentes. Voy a hacer algunas reflexiones que pueden llamar a dudas y que tienen que ver si se afecta o no el derecho de igualdad entre los empleados públicos y quienes no los son, y también si éstos pueden, de alguna forma, tergiversar el esquema de adjudicación de viviendas. Esta bancada entiende que el régimen de adjudicación de viviendas tiene una definición legal que al establecer un aporte automático y obligatorio en el descuento de haberes, a partir de las viviendas que se van a adjudicar, debe respetar esos lineamientos fijados en la Ley FONAVI, en las leyes provinciales y en las disposiciones internas del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén y, de ninguna manera, se pueden vulnerar. En consecuencia, el puntaje que cada persona, jefe de familia y demás tienen para acceder a la vivienda seguirá siendo el que tenemos y consecuentemente respetado. Con respecto a los sectores privados se han incorporado normas que, de ninguna manera, van a afectar...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... el derecho de igualdad y en esto como tiene un esquema solidario -como lo planteó la miembro informante- para que se vayan recuperando los fondos de quienes acceden a viviendas para poder volver a construir otros mediante el recupero; también este Despacho de Comisión va a apelar al gesto solidario de los empresarios privados. Qué significa esto, señor presidente? Significa que la reducción de estas cuotas en un diez por ciento no es un mero cálculo matemático de reducción del valor de la vivienda en sí, tal cual está determinada por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, sino que tiene que ver con la reducción de los costos por la instrumentación del procedimiento en la confección de las boletas y demás trámites para acceder -como ocurre hoy- a una vivienda y para poder cobrarla, conforme a informes que nos diera el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén; esos costos son entre el siete y el nueve por ciento, es decir, que esta reducción del diez por ciento tiene que ver con una reducción de costos; por eso la instrumentación del sistema beneficia a la recaudación más rápida; por un lado con carácter solidario y por otros, beneficios también a sus adjudicatarios en la deducción de este costo que debía sumarse a la cuota. Desde ese punto de vista, entonces, ratificamos que jurídica y legalmente no estamos afectando el derecho de igualdad, no estamos privilegiando a ningún sector, las leyes de adjudicación siguen vigentes y haremos, tanto los diputados, el Poder Ejecutivo, como los hombres de la vida sindical, las gestiones pertinentes ante los sectores privados de las empresas para que, solidariamente, realicen los convenios con la Provincia a los fines de proceder a la retención evitando la instrumentación de los procedimientos de las boletas y que aporte directamente esa retención al Estado. El costo que tendrán las empresas privadas será mínimo pero permitirá también acceder de manera solidaria a este beneficio; por eso nuestra aprobación en general a este Despacho de Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Por supuesto que nuestro Bloque también va a apoyar en general este Despacho de Comisión que ya ha firmado, como no puede ser de otra

manera. Este régimen especial de descuento automático de cuotas de viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén viene a llenar una necesidad que hoy tiene la sociedad y el Estado provincial en cuanto a la regularización de los pagos de los diferentes planes de viviendas que ha construido la Provincia y esto se asienta -como lo dijo la diputada miembro informante- en el principio de solidaridad. Debemos pagar lo que recibimos del Estado para que otra gente que está esperando pueda obtener ese beneficio. Nos preocupaba que pudiera haber algún tipo de diferencia con respecto a los que son empleados de la Administración Pública con los privados; esto ha sido salvado por el artículo 2º y esperamos que en la instrumentación de la reglamentación de la presente Ley esto quede bien determinado para que no haya ningún tipo de mejora irritativa hacia algunos de los sectores. Nosotros, en el tratamiento en particular vamos a proponer una modificación en uno de sus artículos pero creo que lo sustancial de la filosofía del Despacho de Comisión ya lo ha explicado el miembro informante y el diputado que me precedió en el uso de la palabra por lo que vamos a adelantar, vuelvo a repetir, haciendo expresa constancia de proponer una modificación en el tratamiento en particular, el apoyo en general a este Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, es para apoyar -como hemos firmado en su oportunidad- este Despacho de Comisión y dejar sentado que el espíritu que nos ha movido es, por supuesto, el principio, fundamentalmente, de equidad; que los dineros públicos que han servido para la construcción de estas viviendas puedan ser recolectadas y nuevamente a invertir en lo mismo y, obviamente, hacer eco de las palabras del miembro informante y dar nuestro apoyo en el tratamiento en general. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para adherir al Despacho de Comisión con algunas reservas para introducir variantes en su tratamiento en particular. Cuando se iba a tratar este Despacho de Comisión en la Honorable Cámara por voluntad de todos los señores diputados, el mismo retornó a Comisión; hablábamos en aquel momento de la necesidad de buscar una igualdad entre todos aquellos quienes iban a ser beneficiarios de este proyecto y de la adjudicación de las viviendas. Consideramos que el presente Despacho de Comisión constituye una eficaz herramienta que simplificará la administración y la captación del recupero de fondos del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén; mejorará la recaudación y reducirá tiempo en la tramitación de los usuarios. Este proyecto premia a aquellos adjudicatarios que han tenido una correcta conducta en la devolución del crédito; insta e induce a un comportamiento similar a quienes fueron más irregulares en el pago de sus compromisos. No obstante, entiendo -y en este momento lo hago saber- que el complejo problema del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, el recupero de la cartera prestada y la satisfacción de quienes son beneficiarios o esperan serlo en planes de viviendas oficiales, requiere una revisión de normas que regulen esta actividad. En este sentido, estamos trabajando con mis compañeros en un proyecto que modifique la Ley 2043, que, como todos sabemos, en sus principales artículos señala la adecuación del precio final de la vivienda a los valores de mercado o de plaza y pretende la titularización de las unidades, constituyendo hipotecas en los casos que correspondiera con el fin de obtener más recursos para construir viviendas y desarrollar urbanísticamente las localidades de nuestra Provincia. La Ley nacional 24.464 de promulgación posterior a la Ley 2043 hace necesario su revisión y en esta tarea estamos abocados, debe quedar bien claro -y comparto la preocupación que manifestaron algunos diputados- en la reglamentación de evitarse todo tipo,...

- Dialogan simultáneamente entre sí varios señores diputados.

... no sé si los señores diputados que están en estos momentos dialogando podrán hacer un poquito de silencio (dirigiéndose al señor diputado Luis Marino Pessino)...

Sr. PESSINO (MPN).- Sí, señor diputado.



Sr. GSCHWIND (MPN).- ... gracias, me refería a la necesidad de dejar claro en la reglamentación la posibilidad de que haya desigualdades de tratamiento con respecto a los adjudicatarios de las viviendas. En este sentido, vamos a insistir en el tratamiento en particular en adecuar algunos porcentajes de descuento como lo habíamos planteado en la Comisión. Con estas consideraciones damos nuestra aprobación al tratamiento en general de este Despacho de Comisión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

**4**

**CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA  
LOCALIDAD DE PIEDRA DEL AGUILA**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-283/96 - Proyecto 3633)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo la realización de los festejos conmemorativos del centenario de la fundación de la localidad de Piedra del Aguila.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, Piedra del Aguila festejará el centenario...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... de su fundación; cien años de este pequeño pueblo de la Provincia y lo digo con orgullo pero también con dolor. Yo soy una vieja pobladora de esa comunidad de más de veinte años; cuando llegué todavía no estaba terminada la ruta, no había luz eléctrica, ha habido mucho progreso; pero también dije con dolor porque nuestro pueblo se vio avasallado por las grandes obras y si bien es cierto que es pequeño, que no tenemos ni una cuadra de asfalto, vimos con tristeza -desde mi comunidad- enterrarse a veinte kilómetros un pueblo, asfalto, gas y todo lo que hace a un gran progreso que se vio desde Hidronor.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Están las pequeñas y grandes cosas que en los cien años de nuestro pueblo vamos a festejar su fundación pero también con tristeza,...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... señor presidente, trataré de reseñar los orígenes de Piedra del Aguila; los mismos se remontan al 8 de abril de 1897 cuando el entonces gobernador del Territorio del Neuquén, teniente coronel Franklin Rawson dando cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo nacional del 8 de enero de 1896 por el que se crea el Sexto Departamento, primera división política del Territorio con cabecera en Piedra del Aguila, designa a las primeras autoridades: juez de Paz y comisario de Policía. El nombre de Piedra del Aguila obedece al hecho de que en esos años un soldado del Regimiento 3 de Caballería cuando iba camino a San Martín de los Andes, mató un águila que estaba en un promontorio de la localidad; es una de las cosas que esta Honorable Cámara dio el aval a la Declaración para erigir el monumento que le da el perfil a nuestro pueblo. Eso ocurrió en sesiones anteriores.

El 1° de diciembre de 1933 se crea la Comisión de Fomento, por Decreto 31.934, fijándose como ejido una superficie de ocho mil hectáreas. En 1974 la Comisión de Fomento aprueba un plano proyectado sobre el futuro pueblo; recién entonces se legaliza su situación, que en un principio estuvo formada con tierras particulares. Actualmente, la Municipalidad es de segunda categoría.

Voy a hacer un homenaje a los primeros pobladores: Serafín Galán de Esa; Aurelio Rodríguez; Ramón Quintana; Alfredo Antonio; Germán Padín; Luis Andrade; Miguel Díaz, entre otros. El nacimiento de este pueblo ha sido para nosotros un hecho trascendente pero nuestro futuro es lo más importante y nuestro crecimiento va a surgir de una región que estamos tratando e intentando entre todos de poder sacar adelante para que este pueblo surja y crezca en función de toda la Provincia. Nada más, señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionarán sus artículos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 439. Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

## 5

### **PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES -PROSAP-**

(Su autorización)

(Expte.E-025/96 - Proyecto 3638)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a endeudarse hasta la suma de dólares estadounidenses cuarenta millones para el financiamiento del/los proyecto/s "PROSAP" -Programa de Servicios Agrícolas Provinciales-.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, estamos en presencia de uno de los proyectos más importantes que vamos a aprobar en este año en la Honorable Legislatura; importante por dos motivos: primero, estamos autorizando un endeudamiento de hasta cuarenta millones de dólares; decimos hasta cuarenta millones de dólares porque es la suma que estima la Provincia poder llegar a cubrir con los distintos proyectos que luego pasaremos a considerar. Pero este no es un endeudamiento cualquiera en los términos correctos de la palabra que debe interpretarse, es una autorización a la Provincia para endeudarse e ir marcando un perfil productivo. Realmente tiene que ver con el desarrollo productivo de la Provincia, con el direccionamiento, fundamentalmente, a obras públicas ligadas con infraestructura, que tienen que ver con la producción, con la transferencia de tecnología, la capacitación y también con la incorporación de los beneficiarios de los sectores privados a este desarrollo de la producción que queremos realizar fuera del Estado.

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... El PROSAP, este Programa de Servicios Agrícolas Provinciales, que ha sido generado desde la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación, tiene como objetivo básico aumentar el valor de las exportaciones y en general de la producción de elementos agropecuarios mediante el mejoramiento de la calidad y el volumen de producción. El PROSAP financia proyectos para mejorar los servicios provinciales que son deficientes y constituyen limitantes al desarrollo agropecuario de la Provincia. El financiamiento que tiene este marco del programa del PROSAP, a través de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación, viene dado por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Mundial. La Nación tiene un monto aproximado para el programa -para las veintitrés provincias- de trescientos treinta y seis millones de dólares. Ya están disponibles en el país ciento veinticinco millones de dólares y, como ocurre con todo este tipo de préstamos, están direccionados, auditados, controlados con afectaciones específicas y con cuentas especiales porque precisamente tienen un destino específico para su posterior monitoreo. Este monto global es distribuido, en principio, proporcionalmente por las provincias pero, además, tiene la particularidad que puede ocurrir que algunas provincias no elaboren los proyectos, no lleguen a tiempo o los vayan abandonando y esto permite que nosotros podamos acceder oportunamente a mayores créditos de este tipo si tenemos proyectos presentados. Por eso, en los fundamentos que eleva el Poder Ejecutivo provincial y que han sido brillantemente desarrollados por el señor secretario de Estado de Producción y Turismo, ingeniero Mirco Francisco Suste y por el ingeniero Schaljo en la reunión que tuvimos en Comisión, daban cuenta de distintas obras y proyectos que abarcaría este endeudamiento. Quiero recalcar un tema que ellos han puesto de manifiesto; hay un solo proyecto hasta ahora que ya está concluido por un valor de siete millones de pesos, que ni bien se suscriban los convenios con el gobierno, están pronto a ponerse en ejecución y que es lo que tiene que ver con la realización de obras de riego, drenaje y todo el tema de la napa freática en lo que se llama proyecto de rehabilitación de Colonia Centenario; aproximadamente un área de tres mil quinientas hectáreas. El resto de los proyectos están en ejecución y estudio; y para dar una idea, tal cual lo manifestara el señor secretario en la reunión de Comisión, este proyecto de Colonia Centenario comenzó hace doce años -el estudio- y se ha podido concretar en los últimos tiempos. El resto de los proyectos tienen que ver con el fortalecimiento institucional de la Dirección de Tierras de la Provincia y busca la titulación de tierras fiscales; el proyecto apunta a un millón y medio de hectáreas en su mensura y luego el otorgamiento de títulos, hecho jurídico realmente imprescindible y necesario para poder darle la seguridad jurídica y poder acceder, eventualmente, a los préstamos; asistencia técnica; financiera; capacitación a los productores de toda la zona norte; Aluminé, Catan Lil, Picún Leufú, Añelo, Pehuenches, Minas, Chos Malal. Con estos títulos se puede encarar un desarrollo productivo tal cual lo han expresado los técnicos en la materia en la reunión de Comisión.

Otro proyecto tiene que ver con el fortalecimiento del servicio de extensión, asistencia y transferencia de tecnología al sector agropecuario y forestal de la Provincia del Neuquén. El objetivo de este proyecto es incrementar la producción agregada mediante la transferencia tecnológica a productores agropecuarios y forestales con énfasis en las pequeñas y medianas unidades productivas. Se brindará apoyo a la formación y consolidación de las AFR

-Asociaciones de Fomento Rural-, a quienes se buscará colocar en un rol protagónico mediante la transferencia progresiva de responsabilidades en el proceso de transferencia tecnológica. Otro proyecto importante es la reactivación y ampliación del área de riego de Arroyito, Senillosa y Plottier. El proyecto afectará una superficie estimada en ocho mil hectáreas en el Departamento Confluencia y comprende la rehabilitación.

- Reasume el estrado de la Prosecretaría Legislativa su titular, don Carlos Enrique Madaschi, y se retira de la misma el señor prosecretario administrativo, don Daniel Ernesto Amstein.

... y desarrollo del área de Plottier, actualmente degradada por el ascenso de la napa freática, para lo cual se realizarán obras de drenaje y de riego complementarias a la existente en Arroyito y Senillosa; y conlleva también, al igual que el resto, transferencia en tecnología y fortalecimiento institucional de los consorcios de riego involucrados y su estructura administrativa.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Otro de los proyectos es el aprovechamiento hídrico para la producción de forraje en la cordillera y precordillera neuquina. El objetivo del proyecto es el desarrollo de cien mil hectáreas de mallines artificiales para incrementar la oferta forrajera y la producción de carne en la zona de cordillera y precordillera de la Provincia del Neuquén. Para ello se prevé realizar un estudio que permitirá la identificación y definición de áreas factibles de ser regadas por sus condiciones topográficas y la calidad de sus suelos a partir de los cuales se proyectarán y ejecutarán las obras correspondientes. En el marco del proyecto se implementará una componente de asistencia tecnológica y en la formación de consorcios para la administración de las obras; este proyecto beneficiará a una amplia zona densamente poblada por pequeños ganaderos y crianceros y a muchos sectores severamente degradados por la acción, producto del sobrepastoreo. El aumento de la oferta forrajera del proyecto contribuirá al descanso y recuperación de estas áreas y asimismo tendrá un impacto positivo sobre la producción agregada e ingreso de los productores; en su área de aplicación el proyecto complementará las acciones previstas por los proyectos ya descriptos de titulación de tierras fiscales y fortalecimiento del servicio de extensión.

Otro de los proyectos previstos en el programa que ha presentado la Provincia es el sistema integrado de información agropecuaria, siendo el objetivo del proyecto la implementación de un sistema integrado de información que mejore la disponibilidad en cantidad, calidad y oportunidad de la información agropecuaria, garantizando la compatibilidad del sistema provincial con el nacional y de las demás provincias. Un sistema de estas características posibilitará, a través de un acabado conocimiento del comportamiento del sector, el fortalecimiento de las tareas de planificación de políticas agropecuarias y también facilitar los procesos de toma de decisiones tanto en el sector público como en el privado.

Otro de los proyectos es el mejoramiento de la sanidad y calidad de los productos agrícolas; el objetivo es lograr productos agrícolas que puedan ingresar al mercado con adecuada sanidad y calidad; aspectos en los que cada vez son más exigentes los distintos mercados y los consumidores. Para ello los servicios de sanidad y calidad vegetal deben estar en condiciones de asumir, satisfactoriamente, las exigencias cuarentenarias. El propósito de los sistemas cuarentenarios es prevenir, controlar, erradicar plagas y enfermedades consideradas claves para la comercialización y demostrar que el sistema es confiable a través de metodologías internacionalmente aceptadas.

Otro de los proyectos previstos es el desarrollo comercial de productos agropecuarios y agroindustriales; el objetivo es incrementar la venta de productos no tradicionales, para los cuales la Provincia del Neuquén presente ventajas comparativas o competitivas en mercados extrarregionales, internos o externos, y para ello se promoverá -con buen criterio- la diversificación productiva; el logro de excelencia en la calidad de los productos; la incorporación de valor agregado local y la generación de volúmenes de comercialización en escala adecuada a los mercados donde se pretende penetrar.

Por último, tenemos el proyecto que tiene que ver con el componente del fortalecimiento de la capacidad de programación del desarrollo agropecuario. El beneficio de contar con un grupo de profesionales altamente capacitados tiene su fundamento...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... en poner a disposición de las autoridades del sector el asesoramiento necesario para articular las acciones y decisiones en un marco político coordinado, dando eficiencia a la labor estatal, máxime teniendo en cuenta que existe un conjunto de actividades que son inherentes a la función ejecutiva y por su naturaleza no delegables.

Con todo ello, señor presidente, queremos resaltar la importancia del proyecto, así lo hemos considerado en la reunión de Comisión; además, debo reiterar la excelente exposición práctica y técnicamente inmejorable de la Secretaría de Estado de Producción y Turismo, de su equipo y también debo resaltar la del ingeniero Schaljo.

Para demostrar que esto también se desarrolla en otras provincias, ya la Provincia de San Juan está a punto de recibir, por varios proyectos, que llegan a veinte millones de dólares y que apuntan a modificar toda la estructura de la producción agropecuaria y de reconversión en esa provincia. Es decir, se van desarrollando en todo el país y tiene que ver con marcar un perfil que en esta Provincia es muy adecuado atendiendo a las políticas que en general coincidimos, para buscar un destino distinto a nuestros recursos no renovables.

Por todo ello, la Comisión solicita a esta Honorable Cámara la aprobación en general de este Despacho de Comisión que tiene que ver con préstamos -como dije antes- a veinte años, con cinco años de gracia, quince de amortización y con tasas que hoy -en promedio- oscilan entre el cinco y el ocho por ciento anual. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, señores diputados, el Bloque del Partido Justicialista va a apoyar este Despacho de Comisión y va a adherir a lo manifestado por su miembro informante, el diputado Oscar Ermelindo Massei y, lógicamente, lo que quiere en alguna medida es insertar en esta línea de llegar a autorizar al Poder Ejecutivo provincial a endeudarse en cuarenta millones de dólares, lo hemos visto más que como un compromiso como una inversión que va a permitir, fundamentalmente, mejorar el marco productivo de la Provincia. No tenemos la menor duda que cuando recibamos los primeros informes que nos pudieran orientar en cuanto adónde iba a ser destinado este monto de dinero que se iba a recibir a través del PROSAP, nos conformó todo el programa de proyectos que, a través de la Secretaría de Estado de Producción y Turismo, el gobierno de la Provincia estaba predispuesto a orientar en beneficio -como lo venía diciendo recién- de mejorar, fundamentalmente, la economía de la agricultura y de la producción a los efectos de insertar a la Provincia del Neuquén, a nuestro territorio, en el favorable espacio que tiene, ya sea en el Mercosur como en los futuros mercados del mundo.

Rescatamos uno de los proyectos de mayor importancia, que es el que se planteaba con la mensura que va a permitir la titularidad de un millón quinientas mil hectáreas en beneficio de

superficiarios, productores de la Provincia que, evidentemente, a partir de ese momento podrán instalarse con sus producciones dentro de la dinámica productiva de la región patagónica.

Otro de los proyectos importantes que van a tener financiamiento con este compromiso es el que va a poder recuperar todo un sistema de regadío y de salinizadores de la actual Colonia Centenario con cuatro mil hectáreas; una colonia que está en plena producción pero con sus bajos normales por el sistema obsoleto que se venía planteando en los últimos ciento cincuenta años de uso y de no tener la capacidad suficiente de recuperación como han sido los sistemas salinizadores que hoy no abastecen las necesidades inmediatas de crecimiento de las napas freáticas; un proyecto que hace doce años reclamaba financiación, hoy con la autorización que va a tener el Poder Ejecutivo provincial y el compromiso que va a tomar a través del PROSAP, va a tener la financiación correspondiente de cerca de siete millones de dólares en una colonia de cuatro mil hectáreas en la cual una de las principales actividades productivas es la fruticultura, con la principal inserción exportadora dentro del MERCOSUR.

Adherimos porque inversiones de esta naturaleza marcan claramente la política del futuro en el campo del desarrollo agrícola; adherimos porque, por primera vez, hemos visto la voluntad concreta del Poder Ejecutivo de la Provincia de mirar al campo como la alternativa fundamental del desarrollo del territorio neuquino. Mejorar las economías regionales, no solamente del territorio del Neuquén, va a permitir una inserción hacia los mercados internacionales sino va a marcar fuertemente su liderazgo dentro de la región patagónica como una de las provincias fundamentales en liderar un proyecto de desarrollo productivo sustentable, marcado, fundamentalmente, por las ventajas comparativas y competitivas que tenemos en el territorio neuquino. El desarrollo, la titularidad, la eficiencia del marco productor, el acompañamiento con tecnología moderna y...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... con la informática que necesita el espacio privado para desarrollarse, marca un nuevo marco y un nuevo rol del Estado neuquino, que desde el justicialismo estamos dispuestos a apoyar con fuerza y con pasión porque creo que ese es el compromiso que tenemos con cada uno de los hombres de trabajo que componen la sociedad de nuestra Provincia. Cuando se nos presentó este proyecto, el Bloque analizó con la responsabilidad que corresponde a un proyecto de esta magnitud porque era el proyecto que -como decía recién- marcaba la política de cómo comenzar a realizar las cosas, buscando un nuevo modelo económico y productivo. No tenemos la menor duda que compromisos de esta naturaleza van a tener un resultado positivo en la medida que en su ejecución podamos mantener las mismas pautas, el mismo entusiasmo que se produce en su legislación. Será el Poder Ejecutivo de la Provincia quien deberá saber usar esta herramienta que hoy todos los Bloques de la oposición, junto a los diputados del oficialismo ponen en manos del Poder administrador, y no tenemos la menor duda que será el puntapié inicial de acompañar todas las políticas que también apunten a este motivo y a este objetivo. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sr. MORENO (MPN).- Señor presidente, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino adhiere a las palabras vertidas por los señores diputados que me precedieron y quisiera manifestar que realmente esta posibilidad económica que nos brinda el PROSAP nos va a garantizar una cantidad de medidas que, por supuesto, seguirán marcando el perfil de Provincia que queremos. Entre las medidas más importantes está la titularización de las tierras que, principalmente, nos proporcionaría a los productores, a la gente de campo la posibilidad de tener el sentido de pertenencia que ellos necesitan para seguir trabajando la tierra y también dejaremos de tener el gran desarraigo que hay, fundamentalmente, con los jóvenes del interior, los jóvenes hijos de productores que en este momento y anteriormente están dejando el trabajo en la tierra.

También es muy importante rescatar la parte que incluye el mejoramiento sanitario y la calidad de los productos porque, sin duda,...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... esto mejoraría el nivel de vida y el nivel alimentario de toda la comunidad neuquina. Nosotros creemos que estas medidas refuerzan una idea de Provincia productora, que desarrollará uno de los pilares principales que, sin duda, es la agricultura y ganadería. Todas estas posibilidades tiene un solo destino y es el mejoramiento de la calidad del productor del interior y zonas aledañas. Totalmente convencidos de que la producción en estos momentos está en una situación de crisis y despegue, con este tipo de ayuda y con una gran capacitación mejoraremos, sin duda, el perfil de Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, es para adherir a esta autorización de endeudamiento y rescatar el objetivo fundamental que muy bien fue expuesto, en su momento,...

- Se retira la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... por la Secretaría de Estado de Producción y Turismo, con la enumeración de los objetivos que fueron muy bien desarrollados por su miembro informante y haciendo hincapié -lo que siempre hacemos desde nuestro Bloque- de la importancia de la creación de un marco para la creación de un nuevo perfil productivo para nuestra Provincia y la importancia también de realizar el seguimiento consuetudinario de estos endeudamientos y para que estos proyectos tengan un final feliz. Esto quiere decir: seguir el gerenciamiento para que la producción no quede enmarcada tan sólo en expresiones de buenos deseos sino que tengan sus resultados y que pueda ser también una cadena y, en el futuro, continúe dando este tipo de facilidades a distintos sectores de nuestra Provincia que lo necesita.

Sin más, damos nuestro apoyo al tratamiento en general de este Despacho de Comisión.

Quería saber, señor presidente, si es exclusivamente la Secretaría de Estado de Producción y Turismo a la que el Poder Ejecutivo ha dado a cargo la administración de estos fondos, ya que en el artículo 7º hace mención...

Sr. SANCHEZ (PJ).- Acá no corresponde plantear eso (dirigiéndose al señor diputado Marcelo Enrique Piombo).

Sr. PIOMBO (UCR).- Claro, acá no era. Lo que quería saber es si era exclusivamente la Subsecretaría de Producción y Turismo o la Secretaría de Producción y Turismo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich.

Sr. BRAICOVICH (MPN).- Señor presidente, señores diputados, quería expresar algunas palabras con respecto a este proyecto porque, como manifestó el miembro informante, diputado Oscar Ermelindo Massei, es uno de los proyectos de Ley de máxima importancia que vamos a sancionar en 1996 porque está marcando políticas claras del Estado. Como diputado del Movimiento Popular Neuquino me alegra que el FREPASO, el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical compartan las políticas de Estado que está emitiendo hoy el gobierno provincial debido a que este proyecto de Ley lo envía y firma el señor gobernador, don Felipe Sapag y el señor secretario de Estado de Producción y Turismo acompaña este tipo de proyecto. Es importante este tipo de declaraciones desde todos los Bloques y de todos los diputados de esta Honorable Legislatura. Esto significa un rol muy importante, significa avanzar en lo que es el problema particular de un gobierno; significa que hoy los diputados del FREPASO, del Partido Justicialista, de la Unión Cívica Radical y del Movimiento Popular Neuquino coinciden claramente con lo que está haciendo el Poder Ejecutivo provincial; eso significa que dan la autorización para endeudarse, para invertir en la producción porque lo han expresado, muy claramente, todos los diputados. Este proyecto es revolucionario en la Provincia; vamos a invertir, gracias al PROSAP, cuarenta millones de pesos en el sistema productivo; en canales de riego; en titularización de tierras. Esto es importantísimo, eso significa que hemos avanzado claramente en lo que es una política de Estado en la Honorable Cámara. La

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Honorable Legislatura va a resultar beneficiada porque está acompañando positivamente este rol importante que todos tenemos: el Poder Ejecutivo dirigiendo políticas y la Honorable Legislatura acompañando. Esto es muy importante, es trascendente; las noticias tendrían que estar hablando de este tema que es fundamental para el progreso de la Provincia. La titularización de tierras es importante; que los productores se arraiguen a ella con posesión de las mismas. Eso es muy claro, señores diputados, porque a eso tenemos que darle conformidad y aprobación. Tenemos que ser conscientes que esto va a generar recursos y va a comprometer al Banco de la Provincia del Neuquén a acompañar a los pequeños productores a producir. Los señores diputados Oscar Ermelindo Massei y Carlos Antonio Asaad decían que uno de los proyectos aprobados, es el de salinización de canales de riego de la Colonia Centenario. Yo como ciudadano de Centenario y conocedor de esas tierras veo con mucho agrado que se apruebe este tipo de proyectos; estábamos precisando el endeudamiento para desarrollar nuestro suelo. El Banco de la Provincia del Neuquén le ha dicho a los productores muchas veces no, porque ustedes tienen suelos no productivos; de esta forma el Banco de la Provincia del Neuquén tendrá el compromiso de otorgar créditos para la producción de la tierra, a los ganaderos del norte y a los fruticultores de la Provincia. Esto es clarísimo; si seguimos en este camino vamos a tener un progreso importante; como ciudadanos vamos a seguir apoyando este tipo de políticas y vamos a comprometer a la Provincia a que también cuando se lleve adelante este compromiso tengamos claros contextos y podamos seguir adelante con estas políticas; tenemos que vigilar que estos proyectos sean bien implementados y tratar de enseñar...

- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

... y entre todos seguir adelante en este barco que es difícil, que es no tener trabajo y tener un montón de problemas sociales. Señores diputados, estoy muy contento que a este proyecto lo aprobemos en general y en conjunto los treinta y cinco señores diputados; esto va a dar un marco de jerarquía a este Honorable Cuerpo que hace rato que venimos con diferencias; esto es importante para que lo sepamos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, había omitido algo. Previamente voy a agradecer al diputado Braicovich y manifestarle que nosotros, al menos desde nuestro Bloque, hemos venido dispuestos a ser una oposición seria y constructiva y hemos venido reclamando permanentemente políticas de Estado. Entendemos que esto -como lo hemos resaltado recién- demuestra la eficiencia de quienes trabajaron, esperemos la eficacia en la implementación de este proyecto de Ley y esto lo hacemos porque también es política de Estado, más allá de las disidencias que encontremos después entre otros temas.

Señor presidente, omití decir que tuvimos un problema en Comisión; cuando se remitió el proyecto de Ley no habían venido los fundamentos del Poder Ejecutivo. Si la Honorable Cámara lo permite -como esto vino posteriormente-, yo solicitaría que estos fundamentos que leí -y que no los inventé sino que son del Poder Ejecutivo- se incorporen como el fundamento de la Comisión para que quede debida constancia en razón de que el proyecto de Ley no figura con este informe. Muchas gracias, señor presidente.

- El señor diputado Oscar Ermelindo Massei hace entrega de la fundamentación al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

- Se retira la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.



Sr. CAVALLO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Realmente, -como expresaban los diputados recientemente- este es un hecho positivo para la Provincia, estamos avanzando seriamente en una transformación de la misma; ésta no se produce de un día para otro; esto que estamos aprobando hoy posiblemente tenga un resultado rápido, quizás el año que viene comience a verse en la zona de Centenario; pero más allá de todo lo expuesto, la importancia que tiene este proyecto que va a financiar la titularización, en definitiva, de la tierra es algo que esté vinculado directamente a la producción y el establecimiento de la gente en cada uno de los lugares donde vive; lo hemos visto en Senillosa hace muy poco tiempo, que la gente que está habitando en zona de chacras no tiene el título de propiedad y por eso no pudo concurrir a las entidades de crédito para poder financiar la producción; ahí mismo en Senillosa...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... este proyecto tiene la intención clara de establecer una zona de riego de ocho mil hectáreas; entendamos lo que significan ocho mil hectáreas bajo riego, si como decían hoy, la Colonia Centenario tiene cuatro mil. Esta es una transformación muy seria, quizás, a mediano y a largo plazo pero es la transformación que el gobierno de la Provincia está empeñado en realizar.

- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... estamos convencidos de que tenemos que transformar el campo que hoy está brindando el petróleo, en aquellos en los que en la superficie podamos cultivar y producir. Indudablemente, estas cosas hacen a una planificación de gobierno; estas cosas también vienen enganchadas porque la Nación ha dado el visto bueno para que créditos del BID y del Banco Mundial, vinculados a la producción, estén directamente afectados a las producciones regionales. Queremos seguir -como decía- transformando la Provincia y en eso estamos empeñados, con cosas como éstas es que le podemos dar a la población una respuesta a las necesidades de trabajo. Creo que lo que estamos aprobando hoy en general...

- Reingresan los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Carlos José Basso.

... con la ayuda, la colaboración y el compromiso de todos los Bloques que intervienen en esta Honorable Cámara, es una muestra más que la democracia sirve y que la población tiene que entender que también hay tiempos que cumplir. Lamentablemente, como decía hoy, estas cosas no las vamos a solucionar de un día para otro pero vamos en muy buen camino. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

**NOMINACION DE PARTICIPANTES AL XI ENCUENTRO  
DEL COMITE DE FRONTERA REGION DE LOS LAGOS**

(Expte.O-229/96)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, informando que se pondrá en conocimiento de la Honorable Cámara de quiénes participarán en el “XI Encuentro del Comité de Frontera Región de Los Lagos”, que se llevará a cabo entre los días 28 de noviembre y el 1 de diciembre en la ciudad de Los Angeles, VIII Región de Chile.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, creemos de mucha importancia y trascendencia el tema que nos ocupa, nada menos que el Comité de Frontera de la Región de Los Lagos en este XI Encuentro a llevarse a cabo en la ciudad de Los Angeles los días 28, 29 y 30 de noviembre, con la participación de los Estados del Neuquén, Río Negro, Chubut y de las Regiones VIII, IX, X y XI de Chile. Este encuentro internacional, que se realiza dos veces al año con la participación de todas las autoridades, empresarios, legisladores y representantes de las comunidades de los participantes, tiene la trascendencia del tema, cual es la integración de nuestras comunidades hacia un MERCOSUR importante y de alguna manera va a definir el desarrollo de nuestras comunidades. Es por eso que entendemos de la trascendencia de este encuentro; nosotros decimos, normalmente los que tenemos la oportunidad de visitar el hermano país chileno, que los pueblos argentino-chileno están unidos y mancomunados en un esfuerzo común, son solidarios entre sí pero no se ha dado, señor presidente, señores diputados, esta integración de los gobiernos en forma definitiva y seguramente a través de estos encuentros podremos lograr esta unidad definitiva. El anhelo de los pueblos es la unidad, la confraternidad, la solidaridad y por sobre todas las cosas la integración económica que nos permita a este lugar de la Patagonia podernos integrar con la región más desarrollada de Chile.

Es por eso, señor presidente y Honorable Cámara, que un grupo de diputados pensamos concurrir a ese encuentro para poder aportar, por lo menos, nuestra intención y voluntad de colaborar en esta integración definitiva, y queríamos solicitar la autorización de la Honorable Cámara para el viaje de los diputados que quieran integrar la delegación y que cada Bloque designe las personas. En el caso concreto del Bloque de la Unión Cívica Radical van a concurrir el señor diputado Levi Isaac Liscovsky y quien les habla. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias diputado. Sería importante conocer la opinión del resto de los Bloques, para estar anoticiados de quiénes son los demás integrantes que concurrirán.

Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Por supuesto, este Bloque ha apoyado desde un principio la iniciativa de concurrir a este importante evento. Fundamentalmente, los que somos del interior ya conocemos desde años cómo han ido desarrollándose estos Encuentros del Comité de Frontera Región de Los Lagos y creemos que hoy, ya con un hecho concreto como es el MERCOSUR y como son los acuerdos del cuatro más uno con Chile, cada día tiene más importancia y...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... seguramente este Comité va a entrar en una etapa de concreciones que por mucho tiempo trabajó para lograr la integración argentino-chilena; por eso es que este Bloque comunica a Presidencia que van a concurrir dos diputados del mismo, en este momento podemos dar el nombre del señor diputado Carlos Antonio Asaad e informamos a usted que en el día de la fecha vamos a designar el otro miembro que va a concurrir a esta citada reunión.

Por lo expuesto, solicitamos que la Honorable Cámara dé la anuencia legislativa y que los que concurren lo hagan en forma oficial enviados por la Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, adhiero a las palabras del señor diputado Amílcar Sánchez, y en nombre de este Bloque informamos que en el día de la fecha le vamos a notificar a Presidencia quiénes son los señores diputados que van a concurrir.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Nosotros, señor presidente, acompañamos y damos la anuencia pero por razones de programación, y porque somos muy poquitos, no tenemos posibilidades de concurrir.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Gracias, diputado.

Habiendo agotado el tema, pasamos al otro.

Diputado Berenguer, quiere hablar?

Sr. BERENGUER (MPN).- No, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Señor presidente, creo que el diputado Berenguer me va a proponer para que yo concurra...

- Risas.

... a este encuentro. Quiero aclarar algo que se va a tratar aquí como uno de los temas fundamentales y por una invitación especial de algunas autoridades de Chile, van a ir de Chos Malal alrededor de cuarenta personas porque paralelamente se va a tratar el tema del Paso Pichachén. Por eso, quiero hacer referencia a algo que es importante sobre el Paso Pichachén; como la Comisión Pichachén la vengo integrando hace más o menos diez años y hemos venido trabajando, siempre con un orgullo que de hecho me ha dado independencia de gestión y de cierta libertad y ese tipo de orgullo también me ha pasado con todo lo que he hecho dentro de la Honorable Cámara. Concretamente, quiero asistir, por supuesto,...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... quiero representar a esta Honorable Cámara pero como en toda mi gestión de este año y en toda gestión de Pichachén quiero conservar una vieja costumbre; el vehículo lo pongo yo, no quiero viáticos ni pasaje, quiero ser liberado de eso. Deseo que eso quede claro. Nada más, señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado Berenguer, después me hace llegar la lista de quiénes van a concurrir en representación de su Bloque.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**REGIMEN ESPECIAL DE ESCRITURACION**

(Derogación de las Leyes 1675, 1765, 1816, 1838, 1965 y 2169)

(Expte.E-023/96 - Proyecto 3583)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece hasta el 31 de diciembre de 1999 un régimen especial a fin de facilitar la escrituración o escrituras hipotecarias, por saldo de precio de lotes y viviendas, derogando las Leyes números 1675, 1765, 1816, 1838, 1965 y 2169.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría vamos a dar lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Se retira y reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.
- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Antes de darle el uso de la palabra al señor miembro informante, hay una solicitud de la misma del señor diputado Marcelo Humberto Berenguer, a quien lo dejo en el uso de la palabra.

**MOCION PARA QUE LA HONORABLE CAMARA  
SE CONSTITUYA EN COMISION**

(Art. 127, inc. 8 - RI)

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, a los efectos de salvar un error de técnica legislativa en la Honorable Cámara, creo que este proyecto de Ley tendría que haber sido derivado también a la Comisión "B" por el tema que trata. Entonces, solicitaría que la Honorable Cámara se constituya en Comisión para así poder darle intervención a la Comisión "B", ya que trata temas que son atinentes y específicos de la misma, como son recaudaciones y exenciones.

Sr. CAVALLO (MPN).- De acuerdo.

- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados la moción efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer, de declarar a la Honorable Cámara en Comisión.

Sr. CAVALLO (MPN).- Hacemos un cuarto intermedio.

Sr. MASSEI (FREPASO).- No hay inconveniente.

- Resulta aprobada.

**CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION**

(Art. 142 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Habiéndose aprobado la moción, queda constituida la Honorable Cámara en Comisión.

Habría que ratificar las autoridades de la Honorable Cámara.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Quedan ratificadas como autoridades de la Comisión las mismas que las de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor miembro informante.

Sr. BERENGUER (MPN).- Si los miembros de la Comisión "B" están de acuerdo, adheriríamos al Despacho de Comisión; ese es el sentido para salvar como técnica legislativa que sí o sí tendría que haber sido enviado a la Comisión "B". No estoy proponiendo ningún cambio, así que si los miembros de la Comisión "B" están de acuerdo, adherimos al Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Correcto, diputado; por eso le otorgué el uso de la palabra al señor miembro informante para que él expusiera los fundamentos...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Perdón, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... y adoptar la Honorable Cámara en Comisión si aceptaba eso como Despacho de Comisión.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ese no es un Despacho?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ese no es un Despacho?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Esto que estamos tratando no es un Despacho de Comisión?

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Sí, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Entonces no hay que constituir la Honorable Cámara en Comisión para nada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Lo que pasa es que hay una observación y es que tendría que haber tomado intervención en el Despacho de Comisión, la Comisión "B". Como no tuvo intervención la Comisión "B" y es un proyecto de Ley que trata una exención de impuestos, se solicitó constituir la Honorable Cámara en Comisión, a los efectos de darle participación a la Comisión "B", la que tendrá que ver el Despacho y si lo adopta lo pondríamos a consideración.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Muy bien.

Sr. CAVALLO (MPN).- Lo que pasa es que el diputado no estaba.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Me parece que la mecánica es: nosotros nos constituimos en plenario de ambas Comisiones; la "B" hace suyo el Despacho de la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública; designando miembro informante al diputado Sánchez Diego y la situación queda resuelta.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está bien. Así era, diputado. Por eso le dí el uso de la palabra al miembro informante; si después alguien quiere hacer alguna modificación o alguna manifestación, está la Honorable Cámara constituida en Comisión.

Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

Sr. SANCHEZ DIEGO (MPN).- Gracias, señor presidente. El Despacho de Comisión que vamos a considerar tiene su origen en el proyecto del Poder Ejecutivo número 3583, que fue enviado en el mes de agosto. Este proyecto de Ley que había enviado el Poder Ejecutivo, ampliaba y prorrogaba la vigencia de la Ley 1675 del 30 de octubre de 1986 y también sus ampliatorias, las números 1765, 1816, 1838 y 1965. Este régimen ampliado, modificado y prorrogado tenía como fin facilitar la

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

escrituración de las viviendas que revestían carácter de ser económicas y únicas. Sin alterar el objetivo del proyecto que envió el Poder Ejecutivo, en Comisión se trabajó en un texto ordenado para tratar de coordinar las distintas Leyes que hablaban sobre el tema,...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... a fin de no sólo prorrogar el régimen vigente del '86 sino también brindar una herramienta clara y precisa, entendiendo que ésta era la mejor forma de llegar a una eficiencia y eficacia de una Ley sino también muy especialmente...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

... para los beneficiarios de la misma. La metodología que se usó en Comisión fue un aggiornamiento de la legislación vigente;...

- Se retira el señor diputado Alberto Diego Moreno.

... se tuvo en cuenta las anteriores, como lo mencioné recién, y en particular espero que la presente herramienta también sirva a los fines de regularizar toda la situación dominial de los lotes o viviendas en el ámbito provincial. Demás está decir que es por todos conocido, e incluso tratamos anteriormente, otro proyecto sobre el tema de viviendas y por esto dejo a consideración de los señores diputados que acompañen con su voto positivo esta iniciativa. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Masei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, es para prestar nuestro apoyo en general al Despacho de Comisión, adherir a lo que dijo...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... el miembro informante, recalcar que si bien modificamos el proyecto de Ley que vino del Poder Ejecutivo, en realidad lo que se hizo fue tener un ordenamiento normativo que respete -en su esencia- objetivos de la Ley originaria, habida cuenta que la Ley 1675 tuvo cinco...

- Se retiran los señores diputados Miguel Patricio Cayol y Amílcar Sánchez.

... Leyes, entre modificatoria y de prórroga; era para darle mayor claridad para que se respete en su esencia todo ello y recalcar que se van a tres años, hasta 1999 si es que se puede terminar en ese lapso. De acuerdo a informaciones que nos dio el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, solamente en dicho Instituto son de veintisiete mil viviendas, lo cual supone que hay que hacer veintisiete mil escrituras en tres años; labor bastante difícil de cumplir pero es el primer objetivo que se ha impuesto el Instituto y nosotros entendemos que ese plazo era acorde, habida cuenta la cantidad de viviendas que hay que escriturar, más las que pueden aparecer de tipo particular como los lotes. Es decir, que lo importante es que es un nuevo texto legal y que se respeten -en su esencia- los objetivos de la Ley original 1675. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- En nombre del Bloque del Partido Justicialista, vamos a adelantar el voto positivo a esta iniciativa, a la creación de este régimen especial. Lo que decía recién el señor diputado Masei, en cuanto a la alternativa de estas veintisiete mil viviendas que hoy faltan

escribir del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, prevé una tarea y si este proyecto de Ley es suficientemente eficiente como para solucionar este problema, que traducido en el tiempo, evidentemente vamos a necesitar este tiempo que el proyecto de Ley está estableciendo, que es previsible hasta el año 1999.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Por otro lado, nos permite emprolijar una situación porque la anulación de Leyes anteriores avanzaba sobre este tema pero tuvieron que ir prorrogándose...

- Se retira el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

... en algunos casos o incorporándose algunas modificaciones en otros. Creo que la derogación de todas estas Leyes y la unificación de criterios en una sola, va a emprolijar una situación que hoy la Provincia está necesitando tener en una norma legal que nos permita solucionar estos inconvenientes. Desde el Bloque del Partido Justicialista, adelantamos el voto positivo a este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Este Bloque adelanta la aprobación de este proyecto de Ley. Quiero destacar que para tranquilidad de quienes están pensando en un aumento de gastos en este proyecto de Ley, se ha acortado el tema de los beneficiarios introduciendo, por ejemplo, una variante en el proyecto del Poder Ejecutivo, acotando las operatorias que no son del Instituto a la operatoria H311 del Banco Hipotecario que en el proyecto original del Poder Ejecutivo no estaba claro. O sea, los beneficiarios van a ser exactamente quienes tengan derecho a hacerlo, o sea, gente de poco recursos, con viviendas económicas; no va a haber -como ha habido anteriormente- algunos casos de gente que por estar en operatoria del Banco Hipotecario Nacional accedían a este tipo de beneficio sin que las viviendas fueran realmente económicas; aquí la acotación es exclusivamente para viviendas del Instituto, que aseguran que todas sus viviendas son económicas, y la operatoria H311 del Banco Hipotecario Nacional que, efectivamente, son viviendas económicas. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados si se adopta el Despacho de ambas Comisiones como Despacho efectuado por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

- Resulta aprobado.

## 10

### **CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA**

(Art. 146 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Habiéndose aprobado el Despacho suscripto por la Honorable Cámara constituida en Comisión, queda levantado el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

- Resulta aprobado.

**REGIMEN ESPECIAL DE ESCRITURACION**

(Derogación de las Leyes 1675, 1765, 1816, 1838, 1965 Y 2169)

(Expte.E-023/96 - Proyecto 3583)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece hasta el 31 de diciembre de 1999 un régimen especial a fin de facilitar la escrituración o escrituras hipotecarias, por saldo de precio de lotes y viviendas; derogando las Leyes 1675, 1765, 1816, 1838, 1965 y 2169.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del día para su consideración en particular.

Continuamos.

**MODIFICACION DE LA LEY 695**

(Enseñanza privada)

(Expte.D-292/96 - Proyecto 3642)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 695, de la Enseñanza Privada.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Reingresan los señores diputados Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Alberto Diego Moreno.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Rosa Argentino Urquiza.

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. URQUIZA (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. Es importante destacar que nuestra sociedad no es ajena a todas las sociedades de la Provincia y del país y porqué no del mundo también. En esta etapa que estamos viviendo se producen desniveles y necesidades de trabajo muy importantes, donde ya no es sólo la maestra de escuela la que sale a trabajar fuera de su casa sino la mayoría de las mujeres que integran nuestra sociedad. A raíz de eso surgen otras necesidades, cual es la atención de esos niños de cero a cuatro años de los cuales hablábamos y...

- Se retiran los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Luis Marino Pessino.

... es por eso que se crean las guarderías maternas, un término que no nos gusta utilizar pero que está y que vamos a tratar de cambiar -la denominación de "guardería"- porque el niño que va a esos lugares no va a ser depositado sino que va a ser cuidado, guiado y conducido hacia un



crecimiento de liberación como todo ser humano; de ahí es el rechazo personal y creo que el rechazo general al término de “guardería”. Ambicionamos una institución que ayude a la protección de ese niño, para que su madre pueda trabajar en el lugar que corresponde; esas guarderías llamadas así y que a partir de este momento voy a proponer en llamar institución de protección de los niños o instituciones privadas, han sido autorizadas generalmente por las municipalidades; y cuando digo así es porque...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... nunca se ha tenido en cuenta contar con personal especializado, pedagógico y psicológico que pueda atender a todos estos niños porque la enseñanza del niño comienza desde el vientre de su madre. Por eso no tengan miedo quienes piensen que puede ir conduciendo a esos niños a partir del año cero.

Tenemos la Ley 695 que es la Ley de educación privada, la Ley de Enseñanza Privada,...

- Reingresan los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Luis Marino Pessino.

... que no contempla a las unidades de atención al niño de cero a cuatro años, sí con respecto al nivel inicial en adelante; por eso hemos trabajado en esta Comisión con el objeto de modificar algunos de esos artículos, entre ellos los artículos 1º, 3º y 15 para que estas unidades educativas tengan un régimen de vigencia y un control de nombramiento de personal idóneo para que esos padres y madres tengan a quien recurrir, ese ente al que todos llamamos el Consejo Provincial de Educación. Nosotros debemos hacer mucho hincapié...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.
- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... en que la Ley de educación privada debe proteger a estos institutos y es por eso que invito a todos los integrantes de esta Honorable Cámara para dar aprobación a este Despacho de Comisión, no sólo para mejorar innumerables condiciones edilicias sino para mejorar -como dije anteriormente- el personal que va a trabajar en esas instituciones; para evitar los desórdenes y los atropellos a los niños que están dentro de esas instituciones. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para adelantar desde el Bloque del FREPASO nuestro apoyo a esta modificatoria para la Ley de Enseñanza Privada en relación a los jardines y guarderías maternas. Coincidiendo con lo expresado por el miembro informante de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, a veces, señor presidente, las acciones de los hombres, en este caso de los legisladores, tienen una suerte de acierto doble; creo que nosotros hemos acertado al resolver esta situación que hace tiempo se debate en Neuquén sobre que las guarderías no son guardaderos infantiles sino que además de cumplir una clara función social están los niños adentro y, evidentemente, hay que contribuir a que se preserve permanentemente el desarrollo de ellos. Digo que es un doble acierto porque hoy vamos, seguramente, a aprobar este proyecto de Ley y coincide -no podía dejar de mencionarlo- con el séptimo aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Entonces, nada más oportuno que recordar, señor presidente, que en esa Convención que hoy está vigente y que hace una semana organismos del más alto nivel, como la UNICEF, la Sociedad Argentina de Pediatría y otros, están pidiendo a lo largo y ancho del país que se cumpla con esta Convención que -como sabemos todos- tiene hoy rango constitucional, porque ya fue ratificada...

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... en el año 1990 por la Ley 23.849 pero luego con la reforma de la Constitución quedó con rango constitucional. Esta Convención que hoy los niños manejan bien, que saben cuáles son sus derechos: a la supervivencia; al desarrollo de aptitudes físico-mentales; a la protección contra todo aquello que vaya en menoscabo de su desarrollo; a participar en la familia, en la cultura y en lo social; sabemos, señor presidente, que estamos muy lejos todavía como país -ni qué decir en el continente americano y también en la Provincia del Neuquén- de cumplirla plenamente. El Bloque del FREPASO considera que en el actual modelo de ajuste y exclusión no hay posibilidad de cumplimiento pleno de los legítimos derechos de los chicos pero nos parece sumamente importante, recordando este día del séptimo aniversario de esta Convención y reclamando y alertando a los señores legisladores para que contribuyamos todos al cumplimiento de los derechos internacionales de los niños; nada más oportuno que plantear que, por unanimidad, demos el voto afirmativo a este Despacho de Comisión donde se jerarquiza desde el área que le compete, que es Educación, ese desarrollo de los niños en las guarderías. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en primer lugar, quiero agradecer a todos los que componen este Poder Legislativo por acompañar por unanimidad el proyecto de modificación a la Ley 695, del cual fui autora pero en base a otros reclamos que habían realizado, el señor gobernador en el período anterior y también el Bloque de diputados del Partido Justicialista. En el ámbito de la Provincia del Neuquén funcionan muchísimos, yo no les quiero llamar guarderías, bien utilizó una palabra el diputado miembro informante, que el niño no es un objeto de guardar sino que es un ser humano que necesita protección; por lo tanto le hemos llamado jardines maternos; esos jardines maternos donde, a partir de los cuarenta y cinco días, hablamos de cuarenta y cinco días porque es la fecha cuando la madre se desprende de la criatura para dejarla en lugares de protección ya que seguramente tiene que salir a trabajar o a cumplir distintas tareas y muchas veces los hombres, puesto que no solamente...

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... las mujeres recurrimos a instituciones para el cuidado de nuestros hijos sino también los hombres que muchas veces son ejes fundamentales de la familia. Era necesario hacer la modificación a la Ley 695 porque la misma es del año 1972, o sea que fue promulgada y sancionada también por el gobierno militar y se necesitaba adecuarla a la situación real que viven los jardines maternos en toda la Provincia del Neuquén. Hubieron muchas denuncias públicas sobre que estaban ocurriendo irregularidades tanto administrativas como a nivel físico con las criaturas, donde en los jardines maternos las familias depositaban sus hijos; esos hechos aberrantes nos llamó muchísimo la atención y la necesidad de que nosotros los legisladores adecuáramos esta Ley para que el Consejo Provincial de Educación ejerciera el poder de policía, no solamente autorizando a los institutos privados sino a tener un control mayor sobre la situación edilicia cuando el municipio autoriza a construir un edificio con fines determinados y también a realizar una supervisión de las actividades pedagógicas que realizan los distintos docentes que cumplen funciones en dichos estamentos.

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... Muchos preguntaban qué actividades pedagógicas se pueden realizar con un niño de cero a cuatro años, y sí, se realizan muchísimas actividades pedagógicas seguramente a partir del año y son educación física; actividades psicomotrices; tareas de dibujo; pintura; natación, y qué

importancia tienen en el crecimiento y desarrollo de las criaturas cuando estas actividades las comienzan a realizar desde el primer año de vida. Hablamos hasta los cuatro años porque a partir de los cinco años es obligatorio que el niño realice la asistencia a los establecimientos de enseñanza primaria en el nivel del preescolar. Por eso, el proyecto de Ley, en la discusión llevada a cabo en la Sala de Comisiones, fue modificado porque hablaba de cero a cinco años porque entendimos -los integrantes de la Comisión- que a partir de los cinco años de vida, la criatura accede en forma obligatoria al preescolar. Actualmente los jardines maternos dependen del municipio, de Acción Social o del Consejo Provincial de Educación pero hay convenios firmados entre el Consejo Provincial de Educación, Acción Social y municipio donde designan docentes para que de marzo a noviembre trabajen con los jardines más numerosos. La Dirección de Enseñanza Inicial, que era justamente lo que no contemplaba la Ley 695 en el artículo 1º y que ahora los estamos incluyendo, permite la inclusión de los jardines de infantes y están incorporados en la enseñanza oficial, a veces con aporte del Estado y otras no.

En lo que va del año han gestionado su incorporación ante la Dirección de Enseñanza Inicial aproximadamente veinte instituciones, siendo responsable el nivel de elaborar un informe pedagógico para su incorporación. El nivel inicial cuenta actualmente con cuarenta y dos jardines exclusivos, o sea, que son cuarenta y dos jardines oficiales que tiene la Provincia del Neuquén discriminados en cuatrocientas secciones y cuatro anexos a departamentos de aplicaciones con doce secciones; hay treinta jardines privados con noventa y siete secciones y ciento doce anexos con doscientos cuarenta secciones en su totalidad. Esto permite tener un total de noventa y dos jardines maternos en toda la Provincia y setecientos cuarenta y nueve secciones. Creo que para realizar un buen seguimiento pedagógico es necesario -y es así que nos han manifestado las autoridades del Consejo Provincial de Educación- crear cargos a nivel de supervisores; actualmente la Provincia del Neuquén tiene ocho supervisores de los cuales seis están cumpliendo...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... la función de supervisar los jardines maternos, más uno por la zona sur, y nos están faltando los supervisores en toda la zona norte. Creo que es loable realizar la modificación de esta Ley 695 o, por lo menos, que quede manifestado en el Diario de Sesiones que es necesario que el Consejo Provincial de Educación aumente los cargos de supervisores exclusivamente para los jardines maternos. No quiero dejar pasar por alto -como bien expresó la señora diputada Alicia Gillone- que quien les habla ha participado la semana pasada en Comodoro Rivadavia de un Seminario sobre el Derecho de la Madre y el Niño y allí se hizo hincapié en que los derechos que tienen los niños realmente sean cumplidos porque están escritos y creo que es muy oportuna la sanción de esta modificación a la Ley 695 donde incluimos la protección a través del Consejo Provincial de Educación, el control y la supervisión de los jardines maternos de las autoridades que realmente corresponde, que es el Consejo Provincial de Educación.

Quiero agradecer a todos los integrantes de esta Honorable Cámara porque realmente no llevó ni treinta días para que el proyecto de Ley tuviera un Despacho favorable y saliera por unanimidad; creo que es el mejor homenaje que le podemos rendir a todos los niños y con exclusividad a los niños de la Provincia del Neuquén. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLLO (MPN).- Señor presidente, solamente es para realizar una acotación. Muchas veces en esta Honorable Cámara nosotros hemos reivindicado el trabajo y la esencia de la mujer en la familia y hoy por primera vez, gracias a la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes, vemos una reivindicación del hombre en la familia. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Nosotros consideramos desde este Bloque, que es función de los diputados captar las necesidades y deseos de la sociedad que representamos y plasmarlas en armas concretas y no declamativas o para solucionar problemas o, como en este caso,

mejorar la calidad de atención de una franja etárea que para nosotros es muy cara, no sólo para las mujeres, también para los varones, como escuchamos hace un ratito. Como decía, nosotros pensamos que la Educación es, siempre fue y seguirá siendo función indelegable del Estado. Desde el justicialismo nunca hemos abandonado este concepto, esta verdad, pese al distinto contexto social y económico en que encontramos al país en distintas oportunidades. Entonces, humildemente, consideramos que modificar el articulado de esta Ley para permitir mejorar la calidad de atención de un sector de la población que, de acuerdo a la evolución económica y al hecho de que la mujer tenga que dejar su hogar para incorporarse al mercado laboral, hace necesaria la existencia de estas instituciones.

Es por ello que damos todo el apoyo a este Despacho de Comisión. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 12,07'.

**ANEXO**

*Sanciones de la Honorable Cámara*



DECLARACIÓN 439

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:*

Artículo 1° De interés legislativo la realización de los festejos conmemorativos del centenario de la fundación de la localidad de Piedra del Aguila, Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial dicho acontecimiento.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Piedra del Aguila.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinte días de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-----

*Constantino Mesplatre*  
Secretario  
H. Legislatura del Neuquén

*Dr. Ricardo Corradi*  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

NAVALES, Mónica Beatriz

**Staff**

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén